



RESOLUCION No.5/2016
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No.27/2015
PROVEEDOR: S Y M INGENIEROS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. 258 REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRIOS, DURANTE EL AÑO 2016

En la ciudad de Soyapango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis. El Titular de este Hospital con fecha veintitrés de febrero del dos mil quince, suscribió el Contrato No. 27/2015, de LIBRE GESTION, REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRIOS, DURANTE EL AÑO 2015, con Ingeniero JOSE ROBERTO BUIZA GALEANO, actuando en calidad de Administrador Unico propietario y Representante legal de la sociedad S & M INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se puede abreviar S & M INGENIEROS, S.A. DE C.V. Para el suministro de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRIOS** por un valor total de: CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,044.00). Contrato que fue distribuido al contratista el día veintisiete de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que, según Jefe Departamento de Mantenimiento y Encargado Sala de Máquinas, Administradores de Contrato, solicita autorización a la Dirección para modificar el Contrato No.27/2015, prorrogando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos aires acondicionados y cuartos fríos, durante los meses de: Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre del año dos mil dieciséis.
- II. Que, según la Jefe de la Unidad Financiera Institucional, tiene la disponibilidad financiera, para cubrir la prórroga del Contrato, por la cantidad de: **CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,044.00).**

POR TANTO:

El Titular del Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", con fundamento en los considerandos anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y cláusula décima segunda del Contrato No. 27/2015.

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
Fecha 17 FEB 2016



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESUELVE:

- I. Prorrogar la vigencia del Contrato No.27/2015, durante el año dos mil dieciséis, para brindar los mantenimientos, según detalle siguiente:

RENGLO N	DETALLE DE LO OFERTADO	No. DE MANTENIMIENTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CALENDARIZACION
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRES CUARTOS FRIOS: 2 MARCA: LUNITE, Y UNO MARCA: TECUMSEH, EN FORMA SEMESTRAL	2	\$ 105.00	\$ 210.00	4-8 Abril, 3-7 Oct./2016
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DURANTE EL AÑO 2016, EN FORMA BIMENSUAL.				
50	CUATRO AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL 5 TONELADAS	6	\$ 84.00	\$ 504.00	15-19 Febrero, 11-15 Abril, 6-10 Junio, 8-12 Agosto, 10-14 Octubre y 5-9 Diciembre/2016
51	UN AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 30,000 BTU	6	\$ 21.00	\$ 126.00	
52	UN AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 4 TONELADAS	6	\$ 21.00	\$ 126.00	
53	UN AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 3 TONELADAS	6	\$ 21.00	\$ 126.00	
54	DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 5 TONELADAS	6	\$ 42.00	\$ 252.00	
55	TRES AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 3 TONELADAS	6	\$ 54.00	\$ 324.00	
56	DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU	6	\$ 36.00	\$ 216.00	
57	CINCO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU	6	\$ 90.00	\$ 540.00	
58	DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	6	\$ 36.00	\$ 216.00	
59	DIECISIETE AIRES ACONDICIONADOS DE	6	\$221.00	\$ 1,326.00	



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

	VENTANA DE 24000 BTU				
60	UN AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 18000 BTU	6	\$ 13.00	\$ 78.00	
			TOTAL	\$ 4,044.00	

II. Dejar vigentes las demás disposiciones del mencionado contrato que no hayan sido modificadas por la presente resolución. En fe de todo lo anterior, firmamos la presente modificativa de contrato, en la ciudad de Soyapango.

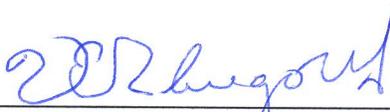
NOTIFIQUESE:

F. 

DR. MELVIN ARTURO GOMEZ
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"

F. 

ING. JOSE ROBERTO BUIZA GALEANO
ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD S & M
INGENIEROS, S.A. DE C.V.

F. 

LIC. VILMA ESTELA ABREGO VELASQUEZ
ASESOR JURIDICO